



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, de fecha 17 de marzo de 2011, lo informo por la presente de que los Estados Unidos de América participarán en medidas dirigidas a proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que están bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, en colaboración con Estados Miembros y organizaciones regionales que emprendan acciones en virtud de esta resolución.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1973 (2011), lo informo por la presente de que los Estados Unidos de América participarán en medidas dirigidas a hacer cumplir la prohibición de vuelos impuesta en el párrafo 6 de la resolución, en colaboración con Estados Miembros y organizaciones regionales que emprendan acciones en virtud de la resolución.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Susan E. Rice

